

Declaración de Bangkok – No hay salud sin salud bucodental Hacia la Cobertura Sanitaria Universal para la Salud Bucodental en 2030

Nosotros, los representantes de los Estados Miembros presentes en la Reunión Mundial de Salud Bucodental de la OMS, celebrada en Bangkok, Tailandia, del 26 al 29 de noviembre de 2024, reconocemos con gran preocupación que las enfermedades bucodentales afectan a 3500 millones de personas en todo el mundo. Esta situación representa un desafío significativo de salud pública para todos los Estados Miembros de la OMS y subraya la necesidad crítica de abordar las enfermedades y afecciones bucodentales en el contexto del peso más amplio de las enfermedades no transmisibles (ENT), especialmente en el marco del proceso preparatorio hacia la 4.ª Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las ENT (4.ª HLM-ONU sobre las ENT) en 2025. Aprovechamos la oportunidad de esta reunión en Bangkok para:

1. Expresar nuestra preocupación por la persistencia de necesidades insatisfechas de salud bucodental y su gradiente social, destacando la urgencia de intensificar los esfuerzos para mitigar los importantes impactos sanitarios, sociales, económicos y ambientales de las enfermedades bucodentales sobre los sistemas de salud y las sociedades, así como sobre la salud y el bienestar de individuos, familias, comunidades y poblaciones, con una carga desproporcionada en aquellas personas que viven en situaciones vulnerables, remotas, de refugio, emergencia o marginación.

2. Reconocer que, a pesar de los progresos logrados desde la Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre salud bucodental de 2021 (WHA74.5) y los esfuerzos en curso por parte de los Estados Miembros, las agencias de la ONU, los agentes no estatales y la Secretaría de la OMS, muchas poblaciones continúan enfrentando desafíos para prevenir las enfermedades bucodentales y lograr un acceso equitativo a servicios esenciales de atención bucodental seguros, de calidad, eficaces y asequibles.

3. Alinearnos con las principales declaraciones políticas de los órganos de la ONU sobre ENT y Cobertura Sanitaria Universal (CSU), incluyendo pero no limitándose a:

- Las declaraciones políticas de la 1.ª, 2.ª y 3.ª HLM-ONU sobre la Prevención y el Control de las ENT en 2011 (A/66/L.1), 2014 (A/68/L.53) y 2018 (A/73/L.2);
- La Declaración Política de la 1.ª HLM-ONU sobre CSU, "CSU: avanzar juntos para construir un mundo más saludable" (A/RES/74/2) en 2019; y
- La Declaración Política de la 2.ª HLM-ONU sobre CSU en 2023 (A/RES/78/4).

Además, nos alineamos también con eventos clave y recomendaciones técnicas que forman parte del "Rumbo al 2025: Proceso de preparación hacia la 4.ª HLM-ONU sobre las ENT" liderado por la OMS, incluidos el Diálogo Estratégico Internacional sobre ENT y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2022), la Conferencia Ministerial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) sobre las ENT y salud mental y su Declaración de Bridgetown (2023), la Reunión Técnica de Alto Nivel sobre ENT en Contextos Humanitarios (2024), y el Diálogo Internacional sobre la Financiación Sostenible para ENT y Salud Mental (2024).

4. Valorar y reafirmar la orientación estratégica y el consenso de los Estados Miembros reflejados en la Resolución de la 74.ª Asamblea Mundial de la Salud sobre salud bucodental (WHA74.5) en 2021, la Estrategia Mundial sobre Salud Bucodental en 2022 (WHA75 (11)) y el Plan de Acción Mundial sobre Salud Bucodental 2023-2030 (WHA76 (9)). Estos documentos servirán como base para fortalecer las políticas y programas de salud pública y salud bucodental, los sistemas de salud y la prestación de servicios en el contexto de la atención primaria de salud y la CSU en los próximos años.

5. Reafirmar nuestro compromiso de tomar medidas audaces en relación con las ENT de acuerdo con el contexto y las prioridades nacionales, incluida la implementación del Plan de Acción Mundial sobre Salud Bucodental 2023-2030, alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, garantizando el acceso universal y la asequibilidad de la atención bucodental esencial.

6. Destacar que la promoción de la salud bucodental y la prevención y gestión de las enfermedades bucodentales deben ser tratadas con urgencia en reconocimiento a su impacto significativo en la salud pública y la necesidad de una acción acelerada como parte de esfuerzos más amplios para diseñar e

Declaración de Bangkok – No hay salud sin salud bucodental Hacia la Cobertura Sanitaria Universal para la Salud Bucodental en 2030

implementar medidas de salud pública que puedan reducir la carga de las ENT como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes; y proteger a las personas de sus principales factores de riesgo (el consumo de tabaco, el uso nocivo del alcohol, la inactividad física, la contaminación atmosférica y las dietas malsanas, incluida la ingesta elevada de azúcares).

7. Reiterar la importancia del menú actualizado de opciones de políticas e intervenciones costo-efectivas para la prevención y el control de las ENT ("mejores inversiones" de la OMS), incluyendo el primer conjunto de intervenciones de salud bucodental como parte de la actualización reciente de las mejores inversiones y otras intervenciones recomendadas para la prevención y el control de las ENT del Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y el Control de las ENT 2013–2030.

8. Hacer un llamado a acciones coordinadas a nivel mundial, regional y nacional por parte de todas las partes interesadas para integrar paquetes de beneficios esenciales de salud bucodental en la cobertura nacional de la CSU para 2030, alineados con los principios del Plan de Acción Mundial sobre Salud Bucodental 2023-2030.

9. Invertir en sistemas de salud sostenibles y resilientes, basados en un enfoque de atención primaria de salud, para garantizar el acceso universal a servicios esenciales de atención bucodental para todos y promover la disponibilidad equitativa y oportuna de medicamentos y preparaciones dentales esenciales de calidad y asequibles, guiados por las Listas Modelo de Medicamentos Esenciales de la OMS y adaptados a los contextos nacionales y subnacionales.

10. Abordar los determinantes comerciales, sociales, económicos, ambientales y otros que afectan negativamente y de manera desigual la salud y el bienestar, involucrando a las partes interesadas pertinentes en un esfuerzo de toda la sociedad para prevenir y mitigar, en particular, los impactos de los alimentos no saludables y otras industrias de bienes de consumo en la salud bucodental y las ENT.

11. Reafirmar la importancia de alinear las prioridades nacionales de investigación en salud bucodental con los objetivos de salud pública y los contextos de los sistemas de salud, fomentando la investigación multidisciplinaria basada en la evidencia para abordar las barreras de acceso, las desigualdades en salud bucodental y la integración efectiva de la atención bucodental esencial en los sistemas de atención primaria de salud, aprovechando al mismo tiempo las tecnologías digitales para mejorar la investigación y la práctica.

12. Priorizar prácticas e iniciativas de atención bucodental respetuosas con el medio ambiente que promuevan el uso eficiente de los recursos naturales, como el agua y las fuentes de energía renovable cuando sea posible; el uso de insumos, consumibles y productos bucodentales seguros y respetuosos con el medio ambiente; una gestión sostenible de los residuos; la reducción de emisiones de carbono; y la eliminación gradual del uso de amalgamas dentales que contienen mercurio, en alineación con las iniciativas de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y la salud planetaria.

Coalición Global por la Salud Bucodental

13. Acoger con beneplácito la labor realizada hasta la fecha sobre las modalidades de trabajo de la Coalición Mundial de Salud Bucodental, un foro convocado por la OMS que tiene como objetivo continuar el impulso y avanzar en los esfuerzos colectivos hacia la implementación del Plan de Acción Mundial de Salud Bucodental 2023-2030 en los países mediante el intercambio de conocimientos, la colaboración, la coordinación y la abogacía unificada.

14. Apoyar los esfuerzos de la OMS en el desarrollo de un enfoque integral y cohesivo entre los Estados Miembros, las agencias de la ONU y los agentes no estatales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y de investigación, las fundaciones filantrópicas y las entidades del sector privado, para llevar a cabo una abogacía orientada a la acción y eficaz hacia el logro de la CSU para la salud bucodental en los países.

Llamado a la acción: Hacia la Cobertura Sanitaria Universal para la Salud Bucodental en 2030

*Nota: El texto original en inglés es el único oficial y que prevalece
Unofficial translation*

**Declaración de Bangkok – No hay salud sin salud bucodental
Hacia la Cobertura Sanitaria Universal para la Salud Bucodental en 2030**

15. Instar a los Estados Miembros a desarrollar e implementar hojas de ruta nacionales en salud bucodental adaptadas a sus contextos específicos, priorizando la salud bucodental en las políticas y estrategias nacionales de salud, aprovechando los esfuerzos para un financiamiento sostenible y recursos ampliados para las ENT, y asegurando la integración de servicios esenciales de atención bucodental, seguros, de calidad y asequibles en los paquetes de beneficios de la CSU nacionales, afirmando así que la salud bucodental forma parte del derecho humano fundamental a la salud y es esencial para el desarrollo sostenible.
16. Alentar y apoyar a la Secretaría de la OMS para que siga desempeñando un papel fundamental en la prestación de apoyo técnico y el seguimiento de los progresos realizados en la integración de la salud bucodental en los marcos de la CSU y las ENT, y como parte de los programas de trabajo de la OMS.
17. Alentar a la OMS que fortalezca las capacidades de sus Oficinas Regionales y de País para apoyar a los Estados Miembros a través de Estrategias de Cooperación de País que incluyan la salud bucodental y fomenten el diálogo sobre la implementación de iniciativas clave de ENT que incluyan enfermedades bucodentales.
18. Hacer un llamado a las agencias de desarrollo y de la ONU , los Centros Colaboradores de la OMS y los agentes no estatales para que apoyen las iniciativas nacionales y regionales, especialmente en contextos con recursos limitados y en los PEID.
19. Promover el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la abogacía de intervenciones basadas en la comunidad, cuando sea apropiado, apoyando su implementación y asegurando que las voces de las poblaciones, particularmente aquellas que viven en situaciones vulnerables, remotas, de refugio, emergencia y marginadas, estén incluidas en los procesos de toma de decisiones.
20. Destacar que las entidades del sector privado tienen un papel significativo en la expansión del acceso equitativo a productos de salud bucodental, medicamentos dentales y preparaciones asequibles y de calidad, y en alinear las prácticas empresariales con los objetivos de salud pública para mejorar los resultados generales de la salud bucodental, según sea apropiado y conforme a los principios de mitigación de conflictos de interés, incluyendo el uso de herramientas de la OMS para apoyar la participación de los Estados Miembros con las entidades del sector privado.
21. Instar a los Estados Miembros a considerar y gestionar las interferencias de la industria que afectan la salud bucodental y las ENT, las cuales fueron reconocidas como una de las principales barreras en la respuesta a las ENT en la 3.ª HLM-ONU sobre ENT en 2018.

Expectativas para la 4.ª Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre ENT en 2025 y más allá

22. Reconocer el importante hito de la próxima 4.ª HLM-ONU sobre ENT y dar la bienvenida a la atención prestada a la prevención y el manejo de las enfermedades bucodentales en el proceso preparatorio hacia la 4.ª HLM-ONU sobre ENT.
23. Hacer un llamado para que las enfermedades bucodentales, junto con medidas de salud pública para su prevención y manejo, se reflejen en la Declaración Política de la 4.ª HLM-ONU debido a su alta y desigual carga, y a la necesidad de garantizar la salud bucodental mediante un enfoque de atención primaria de salud centrado en la persona que satisfaga las necesidades de las personas que viven con y son afectadas por las ENT a lo largo del curso de la vida. Tal reconocimiento es esencial para avanzar el objetivo de la CSU para la Salud Bucodental en 2030
24. Alentar a los Estados Miembros y a la OMS a considerar destacar el papel de los azúcares como un componente principal de los alimentos no saludables, que no solo aumentan la incidencia y prevalencia de las caries dentales, sino que también agravan, junto con otros factores de riesgo como el consumo de tabaco y el alcohol, la carga de otras ENT.
25. Reconocer y responder a la creciente comorbilidad entre las enfermedades bucodentales y otras ENT, ya que esta relación bidireccional impacta significativamente los resultados generales de salud y

Declaración de Bangkok – No hay salud sin salud bucodental

Hacia la Cobertura Sanitaria Universal para la Salud Bucodental en 2030

subraya la necesidad de estrategias integradas y transdisciplinarias en la promoción, prevención y atención.

26. Hacer un llamado para incluir tres objetivos de referencia relacionados con la salud bucodental en el desarrollo del renovado marco global de monitoreo para las ENT, en línea con los contextos y prioridades nacionales y subnacionales:

- 1) Para 2030, el 80 % de la población mundial tendrá derecho a servicios esenciales de atención bucodental como parte de la CSU (Objetivo Global A).
- 2) Para 2030, la prevalencia global combinada de las principales enfermedades y afecciones bucodentales a lo largo de la vida mostrará una reducción relativa del 10 % (Objetivo Global B).
- 3) Para 2030, el 50 % de los países implementarán medidas destinadas a reducir el consumo de azúcares libres (Objetivo Global 2.1).

27. Promover la integración completa de las prioridades de salud bucodental en la definición de la agenda de la 3.^a HLM-ONU sobre CSU en 2027 y en las discusiones sobre la agenda de salud post-2030.

Compromisos para una acción acelerada en salud bucodental

En alineación con el Plan de Acción Mundial sobre Salud Bucodental 2023–2030, reafirmamos nuestro compromiso de tomar acciones concretas, de acuerdo con el contexto, las prioridades y las capacidades nacionales, en las siguientes siete áreas estratégicas:

1. Gobernanza en salud bucodental

- Fortalecer el liderazgo para un financiamiento nacional sostenible y recursos ampliados para las ENT, incluyendo el aprovechamiento de esfuerzos más amplios para financiar los sistemas de salud nacionales, priorizando la atención y la prevención de salud bucodental segura, efectiva, de calidad y asequible, asegurando que la salud bucodental sea priorizada dentro de los marcos de la CSU y las ENT, alineados con las prioridades nacionales.
- Desarrollar o actualizar políticas nacionales de salud bucodental y finalizar las hojas de ruta nacionales para la salud bucodental, asegurando actualizaciones regulares a la OMS y haciendo uso de la asistencia técnica según sea necesario.

2. Promoción de la salud bucodental y prevención de enfermedades

- Escalar políticas y programas estructurales y generales dirigidos a los factores de riesgo clave de las enfermedades bucodentales, como las dietas no saludables, el alto consumo de azúcares, el tabaco y el uso nocivo del alcohol, y sus determinantes sociales y comerciales subyacentes.
- Implementar, mantener y escalar, cuando sea necesario, iniciativas inclusivas de promoción de la salud bucodental basadas en la comunidad y en evidencia, incluidas prácticas y enfoques de autocuidado efectivos, que puedan responder a las necesidades de la población a lo largo de su vida con un enfoque en la equidad.
- Desarrollar o actualizar directrices nacionales para el uso óptimo de fluoruros para la salud bucodental, respondiendo a los contextos nacionales y a las necesidades de la población.

3. Fuerza laboral en salud bucodental

- Incorporar la planificación para la prestación de servicios esenciales de atención bucodental en las estrategias nacionales de fuerza laboral sanitaria, incluyendo oportunidades para ampliar la capacidad de los trabajadores de la salud para proporcionar atención preventiva y comunitaria en los sectores público y privado, aprovechando también las oportunidades de desarrollo de capacidades ofrecidas por la Academia de la OMS.
- Invertir en educación y formación basada en competencias, y en estrategias de retención para profesionales de la salud bucodental y trabajadores de atención primaria de salud, que promuevan modelos de atención dinámicos y receptivos mediante el reparto de tareas, el

Declaración de Bangkok – No hay salud sin salud bucodental

Hacia la Cobertura Sanitaria Universal para la Salud Bucodental en 2030

cambio de tareas, la diversidad de habilidades y la integración en sistemas de salud orientados a la atención primaria de salud que estén adecuadamente financiados, enfatizando además el equilibrio de género y la diversidad de la fuerza laboral, especialmente en el liderazgo y la gobernanza.

4. Atención bucodental

- Integrar servicios esenciales de atención bucodental, incluidos la promoción, la prevención, la detección temprana y la gestión, en los paquetes de beneficios de la CSU con un enfoque en la atención primaria de salud.
- Adoptar modelos de prestación de servicios costo-efectivos y equitativos mediante el aumento de la disponibilidad y la asequibilidad de medicamentos y preparaciones dentales esenciales, incluyendo la actualización de las listas nacionales de medicamentos esenciales guiadas por las Listas Modelo de Medicamentos Esenciales de la OMS, con el objetivo de reducir los pagos directos.

5. Sistemas de información en salud bucodental

- Fortalecer los sistemas nacionales de vigilancia de salud bucodental para monitorear la prevalencia de enfermedades, permitir el desarrollo de políticas y programas basados en evidencia, acceder a servicios de calidad y mejorar la efectividad de las intervenciones de salud pública.
- Establecer objetivos nacionales claros para la salud bucodental, alineados con los objetivos globales del Plan de Acción Mundial sobre Salud Bucodental 2023–2030, y medir los avances utilizando sistemas de monitoreo integrados con otras ENT.

6. Agendas de investigación en salud bucodental

- Impulsar la investigación sobre intervenciones efectivas y basadas en evidencia para la prevención y el manejo de enfermedades bucodentales, y desarrollar estrategias nacionales de investigación en salud bucodental que respalden programas a nivel poblacional.
- Institucionalizar el uso rutinario de datos, evidencia y resultados de investigación para respaldar la toma de decisiones basadas en evidencia en todos los niveles de salud bucodental.

7. Salud bucodental y medio ambiente

- Establecer o fortalecer la colaboración intersectorial para reducir gradualmente, o eliminar cuando sea posible, el uso de amalgamas dentales, en cumplimiento con la Convención de Minamata sobre el Mercurio.
- Promover una atención bucodental preventiva, menos invasiva, resiliente al clima, ambientalmente sostenible y segura, mediante la adopción de productos libres de mercurio y respetuosos con el medio ambiente, la minimización del uso de plásticos de un solo uso y materiales no biodegradables, la gestión responsable de los residuos, el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de emisiones de carbono.

Adoptada en Bangkok, Tailandia, el 29 de noviembre de 2024